



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 17

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 08 de mayo de 2020.

-
- * [RESO-2020-278-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-314-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES, A PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2020-287-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO, DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2020-307-GDEBA-MSGP](#), CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GENERAL RODRÍGUEZ, CLASE "C" Y FIJANDO SU BASE OPERATIVA.
 - * [RESO-2020-309-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-317-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES, DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2020-316-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR FALLECIMIENTO DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS.](#)
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)
-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires**Resolución**

Número: RESO-2020-278-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020**Referencia:** Designación de cargo. Santiago Iván POGGI.**VISTO** el expediente N° EX-2020-08097692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Santiago Iván POGGI, legajo N° 22.007, en el cargo de Subdirector Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales;

Que mediante Resolución N° 1634/16, se estableció la vigencia del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por las Resoluciones N° 53/15 y su modificatoria N° 1215/15, respecto al cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales y su estructura subordinada, determinando asimismo, su dependencia orgánica y funcional ante la entonces Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa;

Que por Decreto N° DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-1498-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Jefe División Supervisión de Delegaciones (Dirección Registro Provincial de Armas [Re.P.Ar.]) al Comisario del Subescalafón Comando POGGI, por lo que procede su limitación;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, prestando conformidad a la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 17 de abril de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Supervisión de Delegaciones (Dirección Registro Provincial de Armas [Re.P.Ar.]) del Comisario del Subescalafón Comando Santiago Iván POGGI (DNI 25.101.322 - clase 1976), legajo N° 22.007, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1498-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 17 de abril de 2020, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el cargo de Subdirector Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales al Comisario del Subescalafón Comando Santiago Iván POGGI (DNI 25.101.322 - clase 1976), legajo N° 22.007.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Santiago Iván POGGI (DNI 25.101.322 - clase 1976), legajo N° 22.007, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.05 20:12:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-287-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020

Referencia: Retiro Activo Obligatorio. Leandro Sergio BASTIDA y otros.

VISTO el expediente EX-2020-07955997-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el pase a retiro activo obligatorio resulta facultad discrecional de la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley N° 14.806, prorrogada por su similar N° 15.165, faculta al titular de esta Cartera Ministerial, por causa de la emergencia, a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia y resolver la disponibilidad de los agentes o desafectar del servicio, de acuerdo a lo normado por la legislación y reglamentación vigentes, pudiendo asimismo jubilar o pasar a retiro según el caso;

Que de los antecedentes compilados, surge que los agentes reúnen los requisitos previstos en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 para disponer la medida pretendida;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase a situación de retiro activo obligatorio del personal policial mencionado en el ANEXO ÚNICO, conforme lo normado por los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y en el marco de la Ley N° 14.806, prorrogada por su similar N° 15.165;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-08140883-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.05 20:14:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-08140883-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Abril de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Obligatorio. Leandro Sergio BASTIDA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO GENERAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BASTIDA LEANDRO SERGIO	18574464	1967	018285
2	BERDINI GUSTAVO ADRIAN	20505351	1969	018785
3	CAÑETE FABIAN ALFREDO	18197622	1967	017296
4	GALLARDO GUSTAVO ARIEL	20493870	1968	017834
5	MARINO ROBERTO CLAUDIO	18235152	1967	018743
6	OCHOA CARLOS GASTON	20797454	1969	018563
7	RONCALLO SANDRA ELIZABETH	17657594	1965	018905
8	SORIA RUBEN OSVALDO	20057915	1968	017483

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.04.29 19:47:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires**Resolución**

Número: RESO-2020-307-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020**Referencia:** Creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia General Rodríguez**VISTO** el expediente N° 21.100-463.085/19, y**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el VISTO, se impulsó la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia General Rodríguez;

Que la Resolución N° 667, de fecha 16 de mayo de 2006, determinó que las Comisarías de la Mujer y la Familia tendrán rango de Comisaría clase "C" (artículo 2°);

Que mediante Resolución N° 2159, de fecha 5 de octubre de 2015, y sus modificatorias, se creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la Superintendencia de Políticas de Género, transfiriendo a su órbita, los recursos humanos y logísticos de las Comisarías de la Mujer y la Familia y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género;

Que por Resolución N° 2138, de fecha 30 de noviembre de 2016, se creó, en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, la Coordinación Zonal de Políticas de Género Moreno - General Rodríguez, integrada por el partido de General Rodríguez, entre otros (artículo 1° Anexos I y I a);

Que a través de la RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP, de fecha 13 de diciembre de 2017, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa y nombrando el cargo D.4 "Jefe de la Comisaría de la Mujer y la Familia (División Coordinación Zonal de Políticas de Género [I a XX])" y funciones;

Que por RESOL-2018-1676-GDEBA-MSGP, de fecha 29 de noviembre de 2018, se aprobó el contrato de comodato, suscripto entre la Municipalidad de General Rodríguez y este Ministerio de Seguridad, cuyo objeto material resulta ser el inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 1088 entre Benjamín Páez y Primera Junta, de la ciudad de General Rodríguez, partido homónimo, destinado al funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia General Rodríguez;

Que en la actualidad la unidad policial de la especialidad, se encuentra en pleno funcionamiento y operatividad, cumpliendo sus funciones esenciales en materia de violencia familiar y de género, en tal sentido resulta oportuno y conveniente dar reflejo orgánico y fijarle su base operativa en el inmueble propuesto;

Que el Delegado de la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, ha informado que las instalaciones que ocupa la dependencia son aptas para la función que se pretende;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con los avales de las autoridades policiales de conducción superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, Coordinación Zonal de Políticas de Género Moreno - General Rodríguez, la Comisaría de la Mujer y la Familia General Rodríguez, clase "C", conforme los argumentos expuestos en el presente acto.

ARTÍCULO 2°. Fijar la base operativa de la unidad policial creada en el artículo 1°, en el inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 1088 entre Benjamín Páez y Primera Junta, del partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Municipalidad de General Rodríguez, Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, Dirección Organización y Doctrina, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.05 20:18:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-309-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020

Referencia: Bajas Voluntarias. Andrea Hilda FONSECA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que a tenor de lo establecido por los artículos 63 de la Ley referida y 183 inciso b) del Anexo del Decreto Reglamentario citado, la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados de las mismas, pudiendo en dicho caso, modificarse su causal de cese;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-07658850-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados de las mismas, pudiendo en dicho caso, modificarse su causal de cese.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.05 20:18:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-07658850-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Abril de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas Voluntarias. Andrea Hilda FONSECA y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FONSECA ANDREA HILDA	23102557	162147	EX-2020-04962171-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	FRANCESCHI DIEGO ESTEBAN JOSE	29764281	162157	EX-2020-05190302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ANDRADES MAURO RODOLFO	28390703	168278	EX-2020-01698608-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	AMARILLA GISELA DEL CARMEN	29394850	413666	EX-2019-43259146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	THOMPSON HEBER ALEXIS	33547422	179329	EX-2019-40138071-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	AVILA JONATAN EZEQUIEL	33026582	186924	EX-2020-02221178-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	AYALA DIEGO HERNAN	35040537	190451	EX-2019-19963205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	CORDOBA MARIA JOSE	29246608	181823	EX-2019-41983555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ALESSIO MAURICIO EZEQUIEL	38836963	417288	EX-2020-02254254-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ARISMENDI LAURA SOLEDAD	30036231	470788	EX-2020-03018582-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CAMPERO LUIS BENJAMIN NOE	32413679	193583	EX-2020-01562302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CEJAS MELEAN HERNAN MANUEL	32344885	472409	EX-2020-00149868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	FIGUEROA LORELEY ROXANA	40344340	488450	EX-2020-01849436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LEGUIZAMON YESICA DEBORA	35434100	200375	EX-2020-02237048-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	SILVA LEONELA ALEJANDRA	35098776	472264	EX-2020-01616134-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511
Date: 2020.04.24 12:56:29 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-314-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020

Referencia: Designación de cargo. PEREYRA Lucas Adrián.

VISTO el expediente N° EX-2020-03430291-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Lucas Adrián PEREYRA, legajo N° 182.162, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Moreno (Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales);

Que por Resolución N° 1634/16, se estableció la vigencia del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por las Resoluciones N° 53/15 y su modificatoria N° 1215/15, respecto al cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales y su estructura subordinada, determinando asimismo, su dependencia orgánica y funcional ante la entonces Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa;

Que mediante Decreto N° DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 2609/15, se designó en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Moreno a la entonces Oficial Principal del Subescalafón Profesional Viviana D'AGOSTO, legajo N° 149.665, por lo que procede su limitación;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, prestando conformidad a la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 18 de febrero de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Moreno de la Comisario del Subescalafón Profesional Viviana D'AGOSTO (DNI 22.978.310 - clase 1972), legajo N° 149.665, dispuesta por Resolución N° 2609/15.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Moreno (Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales) al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Lucas Adrián PEREYRA (DNI 30.777.036 - clase 1984), legajo N° 182.162.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.05 20:19:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-316-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020

Referencia: Bajas por Fallecimiento. PEREYRA Leticia Norma y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes, por cuanto procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica en el ANEXO ÚNICO, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-07499869-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.05 20:19:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires**Anexo**

Número: IF-2020-07499869-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Abril de 2020**Referencia:** Bajas por Fallecimiento. PEREYRA Leticia Norma y otros.**ANEXO ÚNICO****COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	PEREYRA LETICIA NORMA	12963209	08/03/2020	EX-2020-05139750-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	CABRERA ROBERTO JOSE NICOLAS	11496566	07/03/2020	EX-2020-05139671-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	ALMIRON NORA ELIZABETH	32024380	23/12/2019	EX-2020-04921164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ESPAÑA CLAUDIO ALBERTO	37351840	23/01/2020	EX-2020-02023313-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	LOPEZ KAREN MARIAM	35357763	16/02/2020	EX-2020-04446351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	PARIS ALAN ALBERTO	40258087	20/02/2020	EX-2020-03869640-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ROASIO NESTOR GASTON	31225632	15/02/2020	EX-2020-03854688-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.04.22 16:51:21 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires**Resolución**

Número: RESO-2020-317-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2020

Referencia: Bajas R.P. BARRIOS DE LA JARA Iván Antonio y otros. Cargo deudor

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, no han prestado servicios en la Institución durante el plazo al que se obligaron en la oportunidad de suscribir el compromiso previsto en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982, por lo que corresponde conferir intervención a la Dirección de Contabilidad a los efectos de formular el pertinente cargo deudor;

Que a tenor de lo establecido por los artículos 63 de la Ley referida y 183 inciso b) del Anexo del Decreto Reglamentario citado, la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados de las mismas, pudiendo en dicho caso, modificarse la causal de cese;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-07505412-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Conferir intervención a la Dirección de Contabilidad, a fin de que formule el respectivo cargo deudor, su liquidación e intimación de pago, el que tramitará por expediente separado, de conformidad con las previsiones de los artículos 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados de las mismas, pudiendo en dicho caso, modificarse su causal de cese.

ARTÍCULO 4°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.05 20:20:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires**Anexo**

Número: IF-2020-07505412-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Abril de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas cargo deudor. BARRIOS DE LA JARA Iván Antonio y otros.

ANEXO ÚNICO**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BARRIOS DE LA JARA IVAN ANTONIO	39492584	418763	EX-2020-00695191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	PAGANO GABRIEL ALEJANDRO	37556683	421696	EX-2019-41845800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	PAREDE HUGO OMAR	36821337	420901	EX-2020-00003483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	QUIROGA BRIAN ALEXIS	38924496	417202	EX-2019-34994228-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.04.22 18:50:36 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

**Arriba**

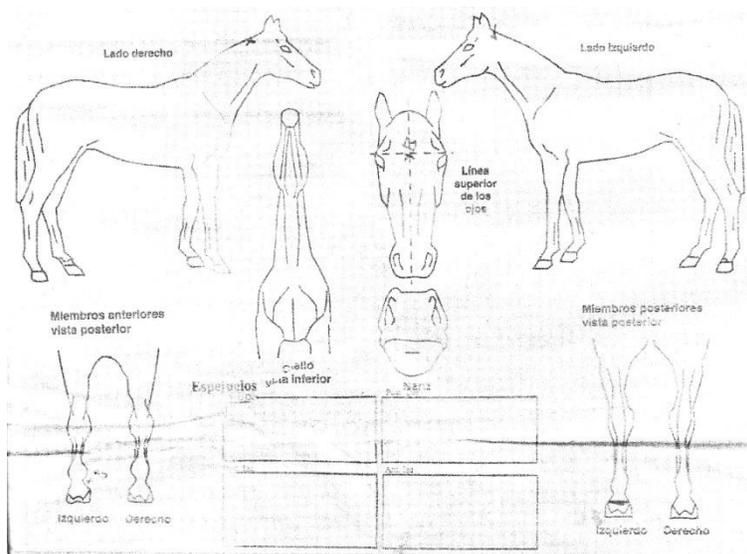
NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.arSitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

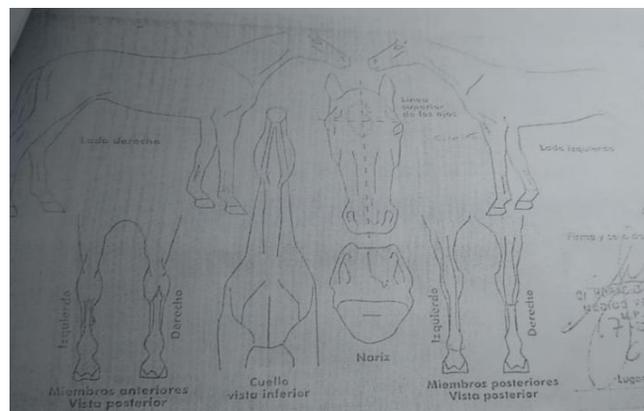
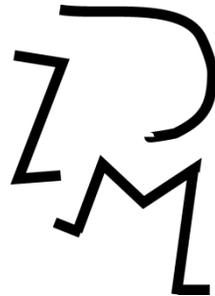
1.- FORZANO VERONICA ALEJANDRA: I.P.P. N° PP-19-00-003992-20. Caratulada "HURTO". Secuestro de un equino, raza mestizo, pelaje zaino colorado y cabos negros, de 16 años de edad, 1,60 mts. de alzada, actividad de trabajo. Con marca y número inmutable 339129. Solicitarla Comisaría Moreno Ira. Interviene U.F.I. N° 7 de Moreno. Expediente N° 21.100-737.475/2020.

"339129"



2.- CABRERA JUANA: I.P.P. N° 13-00-022221-19. Caratulada "ABIGEATO AGRAVADO (robo de ganado)". Secuestro de un equino, de 6 años de edad, 1,50 mts. de alzada, raza mestizo, pelaje oscuro y en la frente pelos blancos, posee marca en muslo izquierdo. Solicitarla Comisaría Quilmes 2da. - Bernal. Interviene U.F.I. y J. N° 4 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100-738.023/2020.

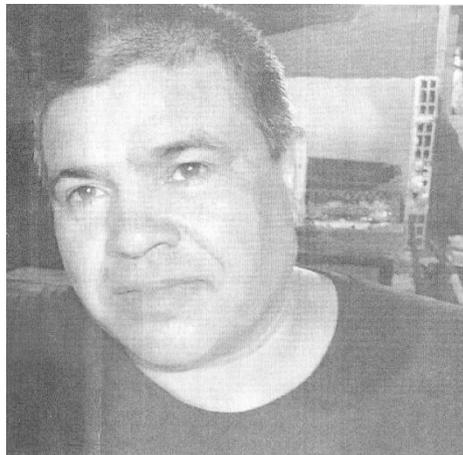
3.- MARTINEZ MIGUEL ANGEL: I.P.P. N° 06-05-004567-19/00. Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un equino, de 14 años de edad aproximadamente, 1,70 mts. de alzada, raza mestizo, pelaje alazán, posee marca. Solicitarla Comando de Prevención Rural Ruta 6 Sur – San Vicente. Interviene U.F.I. Descentralizada San Vicente del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-737.511/2020.



Arriba

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CARDOZO RICARDO: argentino, de 50 años de edad, instruido, casado, empleado, D.N.I. N° 24.326.655, nacido el día 30/07/1969 en la ciudad de Escobar. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,63 mts. de altura aproximadamente, cabello corto canoso, tez trigueña y ojos marrones. Se retiró de su domicilio sito en calle Perito Moreno N° 423 de Escobar, el día 03/05/2020 alrededor de las 09:00 hs., vistiendo jean azul, remera negra y zapatillas marca ADIDAS azul eléctrico. Solicitarla Comisaría Escobar 2da. Interviene U.F.I. y J. Descentralizada de Escobar a cargo de la Dra. Laura Basualdo. I.P.P. N° 18-01-003924-20/00. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. DUARTE MARÍA DEL CÁRMEN. Expediente N° 21.100-738.833/2020.



Arriba